

Autorización para que las personas homosexuales puedan “adquirir” hijos. Si son mujeres, comprando espermatozoides. Si son varones, comprando óvulos y alquilando vientres para que los embriones se desarrollen en ellos.

Nunca como en nuestros días en la Argentina se llevó adelante un plan tan atroz contra la familia y contra todo lo que constituye su salvaguarda. Este proyecto para la reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación representa el último artificio jurídico ideológico que la tiene como víctima y que se contrapone al recto orden de las cosas.

Por eso me opongo al mismo y solicito que no se apruebe.